Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 3508
Estación Viejo San Juan
San Juan, Puerto Rico 00904

CARTA CIRCULAR NUMERO AM-1-514-72
3 de enero de 1972

A TODOS LOS AGENTES GENERALES Y GERENTES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS Y A TODAS LAS COMPAÑIAS DEL PAIS AUTORIZADAS A HACER NEGOCIOS DE SEGUROS DE PROPIEDAD EN PUERTO RICO

Estimados señores:

Se ha traído a nuestra atención por el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio del Senado de Puerto Rico, Senador Gilberto Rivera Ortiz, el hecho de que las compañías han desistido de la venta de seguros de incendio y huracán para casas de madera en la zona rural.

Mucho le agradeceremos sus comentarios en relación con las prácticas de suscripción de su compañía dentro de los próximos treinta (30) días.

Cordialmente,

Pedro J. Fernández Badillo
Comisionado de Seguros